

TEMARIO 4. DE PROCESO CONTABLE

Sesión 4. Normas de Actuación Profesional de los Contadores Públicos

4. Normas de Actuación Profesional de los Contadores Públicos

4.1. Normas de actuación profesional

4.2. Terminología específica de la contaduría

4.3. Técnicas de contabilidad

Introducción.

Es necesario reconocer que la ética, en su concepto más puro, no debe ser objeto de una reglamentación. La necesidad de tener un código, nace de la aplicación de las normas generales de conducta en la práctica diaria. Puesto que todos los actos humanos son regidos por la ética, también las reglas escritas deben ser de aplicación general.

Con objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos expidió, a fines de la década de los años veinte, un Código de Ética Profesional.

Como todo instrumento originando en el devenir humano, ese Código tuvo que ser revisado y ajustado a las necesidades y condiciones cambiantes de los tiempos. Para la elaboración de diversas actualizaciones del Código, incluido el actual, las opiniones de una gran parte de los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, han representado una orientación definitiva. Por lo tanto, el Código ha sido elaborado por la propia profesión, a fin de tener una serie de reglas que permitan regir la actuación de todos los Contadores Públicos.

Un Código de Ética Profesional, no sólo sirve de guía a la acción moral; también, mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, patrocinadora de sus servicios, para servirla con lealtad y diligencia y de respetarse

ella misma.

Al elaborar el presente Código, se ha reconocido la existencia de varios principios de ética aplicable a nuestra profesión, a los cuales, en este Código, nos referimos como postulados. Se estima que estos postulados representan la esencia de las Intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética y se han agrupado en cuatro rubros fundamentales.

Con objeto de destacarlos y de hacer una rápida referencia a ellos en cualquier momento, se presentan como una primera parte y son:

- La definición del alcance del propio Código.
- Las normas que conforman la responsabilidad del profesional frente a la sociedad.
- Las normas que amparan las relaciones de trabajo y de servicios profesionales.
- La responsabilidad hacia la propia profesión.

El capítulo I comprende las normas aplicables, en forma general, al Contador Público, sin importar la índole de su actividad; en tanto que, los capítulos II, III y IV están limitados a las normas relacionadas con el tipo de actividad que desarrolla el Contador Público en el ejercicio de su profesión. Por último, el capítulo V prevé las sanciones que pudieran aplicarse, cuando se hubiesen violado las normas aquí fijadas.

Debemos destacar que muchas de las modificaciones que se incluyen en esta actualización al Código (aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional el 30 de enero de 2009, tras su debido proceso normativo), se originan con el fin de homologar lo más posible nuestras disposiciones, con las correspondientes de la *International Federation of Accountants* (IFAC), en atención al compromiso de “convergencia” de disposiciones normativas que ha asumido nuestro Instituto con esa organización.

“Derivado del análisis comparativo minucioso a que fueron sometidos ambos ordenamientos, se resolvió incorporar en el nuestro aquellas medidas fundamentales y sustantivas contenidas en el de IFAC, que vienen a complementarlo, sin restar rigor a su contenido.”

4.2. Terminología específica de la contaduría

CONCEPTOS:

CONTABILIDAD:

La Contabilidad se define como un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio. De tal manera que, se constituya en el eje central para llevar a cabo los diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa determinada.

De modo que, el presente trabajo contiene una visión introductoria en torno a la reseña histórica de la contabilidad, su definición, objetivos, importancia, teneduría de libros, diferencia entre éste y la contabilidad y principios y procedimientos contables, entre otros aspectos relacionado con el tópico tratado.

En líneas generales se espera que, como cursantes de la Cátedra de Contabilidad, se efectúe un primer contacto con los conocimientos básicos que se requieren para el desempeño efectivo en la misma.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

CAJA Y BANCOS:

Caja y Bancos son dos cuentas del Activo, donde se contabiliza la tesorería de la empresa.

Son dos cuentas que tienen el mismo funcionamiento y que la única diferencia entre ellas es que en "caja" se contabiliza el dinero que está físicamente en la empresa, en su caja fuerte, mientras que en "bancos" se contabiliza el dinero que la empresa tiene ingresado en los bancos (cuenta corriente, depósito, etc.).

Son cuentas que siempre van en el **Activo** y cuyo saldo será positivo o como mucho cero, pero nunca negativo

No debemos confundir esta cuenta de "bancos" del Activo con otra cuenta del Pasivo que denominaremos también "bancos" o "créditos" y donde se contabiliza el dinero que la empresa debe a los bancos (créditos, préstamos, etc.). **Caja y Bancos** son dos cuentas del Activo, donde se contabiliza la tesorería de la empresa.

Son dos cuentas que tienen el mismo funcionamiento y que la única diferencia entre ellas es que en "caja" se contabiliza el dinero que está físicamente en la empresa, en su caja fuerte, mientras que en "bancos" se contabiliza el dinero que la empresa tiene ingresado en los bancos (cuenta corriente, depósito, etc.).

Son cuentas que siempre van en el **Activo** y cuyo saldo será positivo o como mucho cero, pero nunca negativo

No debemos confundir esta cuenta de "bancos" del Activo con otra cuenta del Pasivo que denominaremos también "bancos" o "créditos" y donde se contabiliza el dinero que la empresa debe a los bancos (créditos, préstamos, etc.).

INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO:

La empresa, en su afán de enriquecerse y acrecentar al máximo su patrimonio, va a colocar algunos de sus recursos en **bienes y derechos** que no emplea en su proceso productivo, pero en los que invierte a fin de **controlar o ejercer cierto dominio sobre otras empresas o para obtener rentas**. Estos bienes y derechos se denominan inversiones financieras y, contablemente, se representan mediante cuentas de activo.

Existen varias clasificaciones de las inversiones financieras. Se pueden señalar entre otras las siguientes:

- Según la **naturaleza de la inversión**:

- Acciones, coticen o no en Bolsa, y participaciones de capital en otras empresas.
- Obligaciones y otros títulos de renta fija emitidos por otras empresas.
- Préstamos y créditos no comerciales que la empresa concede.
- Imposiciones a plazo en entidades de depósito.
- Fianzas y depósitos constituidos.

- Según el **grado de vínculo que proporciona la inversión**:

- **Cartera de control**, constituida por inversiones realizadas en otras empresas sobre las que ejerce cierta influencia; como, normalmente, a la entidad le interesa conservar este poder, las suele mantener durante más de un año, revistiendo **carácter permanente**.

Así, se pueden incluir dentro de ésta, **las acciones y los valores de renta fija de empresas del grupo, asociadas y multigrupo**, créditos no comerciales concedidos a alguna de estas entidades, etc.

Aunque lo habitual sea que estas inversiones estén comprendidas dentro del inmovilizado financiero (dado su carácter permanente), puede suceder que a la empresa por diferentes motivos le interese desprenderse de ellas en breve; entonces, éstas pasan a engrosar la cartera de renta a corto plazo (Documento n.º 15 de la AECA, de la Serie Principios Contables, "Inversiones Financieras").

- **Cartera de renta**, compuesta por inversiones con las que pretende **obtener rentas o especular**. Puede incluir **tanto inversiones duraderas como temporales** - si permanecen en la empresa menos de un año-, lo que dependerá del tiempo que piense conservarlas o de la fecha en que venzan.

Si parte de estas inversiones permanecen en la empresa -integradas en el inmovilizado financiero-, es con el objeto de llegar a conseguir cierto dominio sobre las empresas en

las que ha invertido, o porque así pueden resultarle más rentables. Las restantes inversiones, dado su carácter temporal, se consideran activos circulantes.

Es sumamente importante, que en el activo del balance aparezcan las diferentes cuentas de inversiones financieras convenientemente separadas. Para ello, al representarlas contablemente mediante cuentas, en la denominación de la cuenta no basta con indicar de **qué inversión** se trata, también hay que especificar **la relación existente con las empresas en las que invierte**: si son empresas del grupo, asociadas, multigrupo u otras ajenas, y el **intervalo de tiempo** que se espera que perduren en la empresa: a largo o a corto plazo; por esta razón, a lo largo de la exposición, cuando se empleen cuentas de inversiones financieras, se señalarán las genéricas seguidas de puntos suspensivos, los cuales simbolizarán los matices indicados.

El registro de estas inversiones y su aparición en los estados financieros, pretende ofrecer al usuario de la información contable datos suficientes para que éste calibre si la gestión de estas inversiones ha sido eficaz o no.

El PGC contempla todas estas posibilidades y las distingue convenientemente, diferenciando entre las que constituyen **activos fijos** (grupo 2) y las que forman parte del **circulante**

MERCANCÍAS:

El procedimiento global o de mercancías generales consisten en registrar las diferentes operaciones de mercancías en una sola cuenta, la cual se abre con el nombre de mercancías generales.

MERCANCÍAS GENERALES:

SE CARGA:

- Al principiar el ejercicio:
- del valor del inventario inicial de mercancías a precio de costo
- Durante el ejercicio:
- Del valor de las compras a precio de adquisición
- Del valor de los gastos de compra
- Del valor de las devoluciones sobre ventas (a precio de venta)
- Del valor de las rebajas sobre venta

SE ABONA:

- Durante el ejercicio:
- Del valor de las ventas a precio de venta
- Del valor de las devoluciones sobre compras a precio de adquisición
- Del valor de las rebajas sobre compra.

Como puede verse, el movimiento de esta cuenta es heterogéneo, pues en ella se registran conceptos a precio de venta, por lo que su saldo no tiene ninguna significación,

ya que no representa el costo del inventario final de mercancías ni la utilidad o pérdida bruta.

ALMACEN:

ALMACEN, LIBRO DE : Es el registro o el conjunto de hojas sueltas o tarjetas en el que se anotan detalladamente los movimientos de entrada y salida de mercancías y otros artículos. Tales movimientos pueden asentarse en especie, o en especie y valor a la vez, según el sistema que se adopte.

ALMACENES FISCALES : Espacios destinados a almacenar mercancías sujetas al pago de derechos de importación y que sólo pueden retirarse al pago de los mismos.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO : Instituciones auxiliares de crédito que tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, siendo éstos últimos opcionales, cuando a solicitud del depositante se emitan como no negociables los certificados de depósitos. Tendrán también, los almacenes generales de depósitos, la posibilidad de realizar las siguientes actividades: a) transformar las mercancías depositadas para aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza; b) transportar mercancías que entren o salgan de su almacén, siempre que éstas vayan a ser o hayan sido almacenadas en éste; c) expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito si el depositante y el acreedor prendario dan su conformidad y corren los riesgos inherentes, además de asegurar por conducto del almacén las mercancías.

COSTO PROMEDIO:

Método de valuación para el inventario. El costo unitario promedio ponderado, se calcula dividiendo el costo total de las mercancías disponibles para la venta entre el número de unidades disponibles para la venta. Es el total de los desembolsos efectuados para producir o vender una serie de artículos, dividido entre el número de unidades fabricadas o vendidas.

PEPS:

VEPS:

INVENTARIO: Relación ordenada de bienes y existencias de una entidad o empresa, a una fecha determinada. Contablemente es una cuenta de activo circulante que representa el valor de las mercancías existentes en un almacén. En términos generales, es la relación o lista de los bienes materiales y derechos pertenecientes a una persona o comunidad, hecha con orden y claridad. En contabilidad, el inventario es una relación detallada de las existencias materiales comprendidas en el activo, la cual debe mostrar el número de unidades en existencia, la descripción de los artículos, los precios unitarios, el importe de cada renglón, las sumas parciales por grupos y clasificaciones y el total del inventario.

INVENTARIO INICIAL: Mercancías en existencia y disponibles para la venta al principio del periodo contable.

INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO: Es la relación de mercancías parcialmente terminadas en el proceso de manufactura, y que se determina mediante conteo físico al final del año o en otra fecha específica. (Visto desde, consúlte www.una

INVENTARIO FINAL: Mercancías que se encuentran en existencia, disponibles para la venta al final del periodo contable. Presenta el importe del recuento de mercancías una vez concluido el ejercicio social de la empresa.

CLIENTES:

Son las personas que deben al negocio mercancías adquiridas a crédito, y a quienes no se exige especial garantía documental.

La cuenta de clientes aumenta cada vez que se venden mercancías a crédito; disminuye cuando el cliente paga total o parcialmente la cuenta, devuelve la mercancía o se le concede alguna rebaja.

Cientes es cuenta de activo, porque representa el valor de las ventas hechas a crédito, que el comerciante tiene derecho a cobrar.

PROVISIÓN PARA CREDITOS INCOBRABLES:

DEUDORES DIVERSOS:

Cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de créditos a cargo de varias personas, los cuales no están clasificados como "clientes", "documentos por cobrar" u otro concepto similar.

IVA :

El **I.V.A.** (Impuesto sobre el valor añadido) es un impuesto indirecto que grava al consumo. Existen dos tipos de IVA:

IVA SOPORTADO: se aplica sobre el precio de adquisición de un producto (compra)

IVA REPERCUTIDO: se aplica sobre el precio de venta de un producto

Para determinar el precio de coste de un producto, nunca se tendrá en cuenta el impuesto del IVA, pues todo el dinero gastado en el IVA Soportado en la compra de un producto, se recupera con el dinero del IVA Repercutido de las ventas. Para la empresa, el IVA no constituye un factor decisivo en las pérdidas o beneficios de una empresa. El IVA sólo lo paga el consumidor final.

Existen varios tipos de IVA:

Ordinario: **16%**. Se aplica a:

Compras y ventas en general, vehículos, embarcaciones, aviones, joyas, peletería películas X, etc...

Reducido: **7%**. Se aplica a:

Productos alimenticios, animales, semillas, libros, revistas, medicamentos, transportes, hostelería, viviendas, obras.

Reducido: **4%**. Se aplica a:

Productos de alimentación que no estén manipulados (huevos, pan, leche, etc), así

como viviendas de Protección Oficial.

ANTICIPOS A PROVEEDORES:

Pagos previos que en ocasiones, por las características de la demanda de ciertos productos, los proveedores exigen a sus clientes a cuenta de sus pedidos. Las empresas que tengan que efectuar desembolsos por este concepto, deberán registrarlos dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica. Esta operación de anticipo también puede ser con el agente aduanal.

4.3. Técnicas de contabilidad.

4.3.1. Economía, empresa y contabilidad

La economía es una ciencia social que estudia cómo los hombres extraen los recursos de la naturaleza para producir bienes y servicios, con los que satisfacen sus necesidades.

La sociedad cada vez es más dinámica: necesidades y bienes y servicios están en constante evolución.

Recursos escasos

Elegir

Necesidades ilimitadas

Necesidad: Sensación de carencia de algo unido al deseo de satisfacerla.

Factor productivo: recursos empleados en el proceso productivo.

Bienes: medio material capaz de satisfacer una necesidad.

Servicios: producto inmaterial que satisface necesidades.

Escasez: carácter limitado de los recursos de una sociedad.

La escasez es relativa

En la antigua Grecia, la economía hacía referencia a “administrar el patrimonio”, por eso se define como: “la ciencia de la elección”: administrar es elegir entre distintas opciones.

Las personas deben elegir porque los recursos son escasos, insuficientes en relación a las necesidades a satisfacer. La escasez es un hecho fundamental, la padecen todo tipo de personas y sociedades, de las más ricas a las más pobres.

Las decisiones se toman de forma continua, afectando directa e indirectamente a otras muchas personas.

Entender la economía ayuda a comprender mejor la realidad y tomar decisiones más acertadas.

Una sociedad más formada en conocimiento económico también tiene una mayor capacidad de valorar las decisiones de sus dirigentes políticos, mejorando su capacidad de selección de líderes.

La economía es el estudio de la forma en que los individuos eligen en condiciones de escasez y de las consecuencias de esas elecciones para la sociedad.

4.3.2. El Plan general de contabilidad (PGC):

Si cada empresa tuviera su propio “idioma económico” y criterios de contabilización, la información no sería clara para la administración ni para otras empresas.

Es necesario una armonización y normalización contables, de forma que se establezcan y respeten unas normas generales de contabilización para todas las empresas de un país.

El Plan General Contable establece:

- El objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- El método para llevar a cabo el objetivo (requisitos de la información, principios contables, definiciones y criterios de registro y valoración).

Las cuentas anuales.

El Plan establece las normas para elaborar las cuentas anuales y sus modelos oficiales.

Las cuentas anuales que debe elaborar el empresario al cierre del ejercicio son:

-**Balance** (representa el patrimonio de la empresa en un momento determinado, permite evaluar la situación patrimonial y financiera).

-**Cuenta de pérdidas y ganancias** (refleja la obtención del resultado económico, mide la capacidad de generación de fondos).

-Estado de cambios del patrimonio neto (informa de las variaciones producidas en el patrimonio, con el fin de evaluar si su crecimiento es equilibrado).

-Memoria (complementa, amplía y detalla la información contenida en las restantes cuentas anuales).

4.3.3. El método contable.

Los acontecimientos que afectan directamente al patrimonio empresarial se denominan hechos contables. Para analizar y representar estos hechos contables utilizamos el método contable.

La cuenta:

Los elementos patrimoniales de la empresa se representan esquemáticamente mediante cuentas.

La parte izquierda de la cuenta se denomina Debe y a la derecha Haber.

El debe y el haber.

Estos términos no indican que tengamos o debamos algo. Simplemente se utilizan para nombrar ambos lados de una cuenta, como podría utilizarse izquierda y derecha o cara y cruz.

Abrir una cuenta: prepararla para su uso.

Cargar una cuenta: anotar una cantidad en el debe.

Abonar una cuenta: anotar una cantidad en al haber.

Tipos de cuentas.

En función de la naturaleza de los elementos patrimoniales que representen, distinguimos cuentas de activo, de pasivo y de neto.

Cuentas de activo

El activo representa la aplicación de los fondos de la empresa, qué bienes y derechos ha adquirido. Las cuentas de activo nacen y aumentan por del debe, disminuyen por el haber.

Cuentas de pasivo y neto

El pasivo y el neto representan el origen de los fondos, de dónde procede el dinero. Las cuentas de pasivo y neto nacen y aumentan por del haber, disminuyen por el debe.